



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00254613- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación de la Prof. Sabulsky, Gabriela, DNI: 17.844.914, quien se encuentra cumpliendo funciones en la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, desde el 16 de octubre y hasta el 27 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado - ANEXO D de la Ord. HCS 5/12.

Que se ha agregado la siguiente información y documentación: Nota de solicitud, constancia de opción ante AFIP, informe de justificación, proyecto de contrato, informe de factibilidad presupuestaria, declaración jurada de cargos y actividades (O.H.C.S. 5/12 Art. 5), toda vez que el resto ya se encuentra glosada en virtud de anteriores contrataciones.

Que en NO-2024-00866808-UNC-SAD#FCS, se agrega a las actuaciones y se Anexa a la presente Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2024-00884189-UNC-CEA#FCS, se agrega Informe de Legalidad.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado, que como Anexo integra la presente, con la Prof. Sabulsky, Gabriela, DNI: 17.844.914, quien brindará sus servicios profesionales en la carrera de posgrado Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA FCS, reconociendo los servicios prestados desde el 16-10-2024 hasta el día anterior a la firma de la presente y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

